



COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III LIMA CALLAO
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL
2024-2025

COMUNICADO N°32 - CER -2024-2025

El Comité Electoral Regional – CER III Lima-Callao comunica a los **MIEMBROS DE MESA** que, en caso de **SOLICITAR SU DISPENSA** para la **SEGUNDA VUELTA ELECTORAL**, para el **COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ (COP)** podrán presentar su solicitud hasta el día **martes 25 de febrero de 2025** al siguiente correo: **cregionallimacallao@gmail.com** , cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 1. Presentar el formato de dispensa debidamente completado y firmado** (se adjunta formato, el cual debe ser presentado en formato PDF).
- 2. Presentar la documentación que respalde la dispensa solicitada** por impedimento justificado, de acuerdo con los siguientes casos:
 - a) Enfermedad certificada en establecimiento de salud.
 - b) Imposibilidad material debidamente justificada.
 - c) Por grave impedimento físico o mental.
 - d) Por necesidad laboral de ausentarme de la jurisdicción asignada.
 - e) Por ser colegiado mayor de (70) años de edad.(Este documento es obligatorio y esencial para la evaluación de la solicitud, debiendo ser presentado en formato PDF).
- 3. El asunto del correo deberá ser el siguiente:**
 - **SOLICITUD DE DISPENSA-MIEMBROS DE MESA - CER-2024-2025**
(todo en mayúscula)
- 4. En el contenido del correo deberá indicarse la siguiente información:**
 - **NOMBRE COMPLETO, DNI Y COP**

Es importante resaltar que **solo se evaluarán las solicitudes de dispensa de los miembros de mesa que cumplan con los requisitos previamente mencionados.**

Asimismo, se recuerda que la solicitud debe ser presentada dentro del plazo establecido. No se considerarán aquellas solicitudes enviadas fuera de este plazo.

Lima 11 febrero 2025

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL
2024-2025